



NO. DE OFICIO: D.A.J. 063/2025
ASUNTO: SE CONTESTA PETICIÓN

C.P. MARÍA HERNANDEZ BARAJAS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL DIF MUNICIPAL VILLA DE
ÁLVAREZ, COLIMA.
PRESENTE.-

A la vez que le envié un cordial saludo por medio del presente en respuesta a su oficio número **UTDIFVDEA/007/2025** me permito informar que en lo que ve al trimestre de abril a junio de 2025 se emitió sentencia interlocutoria de planilla de gastos y costas que promueve la [REDACTED] (trabajadora) en contra de esta dependencia, juicio identificado como expediente laboral 35/2018 tramitado ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima. lo anterior para efecto de que esta información se encuentre disponible en el Portal Nacional de Transparencia y/o página de transparencia de esta institución de conformidad a lo dispuesto por la fracción XXXVI del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Colima a 27 de marzo de 2025

MTRO. JACOBO ANDRÉS VITE CAMPOS

COORDINADOR DE ASISTENCIA JURÍDICA

DIF
MUNICIPAL
VILLA DE ÁLVAREZ
DEPTO. JURÍDICO

